**CONCEJO MUNICIPAL DE CASABLANCA**

**ACTA Nº 1.259**

**(Sesión Ordinaria vía remota)**

**Fecha :**  Martes 16 de Marzo de 2021.

**Asistencia :** Srta. Karen Ordóñez Urzúa, Presidenta del Concejo.

 Sr. Rodrigo Martínez Roca, Alcalde de Casablanca.

 Sr. Fernando Aranda Barrientos, Concejal.

 Sr. Iván Durán Palma, Concejal.

 Sr. Oscar Salazar Catalán, Concejal.

 Sr. Ricardo Castro Salazar, Concejal.

Sra. Ilse Ponce Álvarez, Concejala.

 Sr. Leonel Bustamante González, Secretario Municipal.

 Srta. Pamela Zúñiga Reyes, Secretaria de Actas.

**Invitados :** Sr. Alfonso Jiménez Contreras, Administrador Municipal.

Sr. Jorge Rivas Carvajal, Director Jurídico.

Sra. Susana Vicencio Riquelme, Dir. DAEM.

Sr. Cristian Palma Valladares, Dir. SECPLAN.

Sr. Claudio Espinoza Cueto, Operaciones y Servicios.

**Tabla :** 1.- Acta anterior Nº 1.258 Sesión Extraordinaria remota de

 fecha viernes 12 de marzo de 2021.

 2.‑ Autorización para Contratar Licitación ID N° 5300-1-LQ21,

 “Adquisición de Camión Multipropósito, Casablanca”, Código

 BIP N° 30325272-0.

 3.- Varios.

 3.1.- Acuerdo: Autorización Baja de Bienes Liceo Manuel de Salas.

 3.2.- Entrega de informe: Concejal Srta. Karen Ordóñez U.

 3.3.- Consulta: Concejal Sr. Fernando Aranda B.

 3.4.- Solicitudes: Concejal Sr. Fernando Aranda B.

 3.5.- Consulta: Concejal Sr. Ricardo Castro S.

 3.6.- Solicitud: Concejal Sr. Iván Durán P.

 3.7.- Solicitudes. Concejal Sr. Iván Durán P.

 3.8.- Solicitud: Concejal Sr. Iván Durán P.

3.9.- Observación: Alcalde.

 3.10.- Información: Alcalde.

 3.11.- Consulta: Concejala Sra. Ilse Ponce A.

 3.12.- Aclaración: Concejal Sr. Oscar Salazar C.

 3.13. Solicitud: Concejala Srta. Karen Ordóñez U.

 3.14.- Solicitud: Concejala Srta. Karen Ordóñez U.

 3.15.- Solicitud: Concejala Srta. Karen Ordóñez U.

En nombre de Dios, la Patria y de Casablanca se da inicio a la Sesión siendo las 09:11 Hrs.

**1. ACTA ANTERIOR Nº 1.258 SESIÓN EXTRAORDINARIA REMOTA DE VIERNES 12 DE MARZO DE 2021**

Alcalde Sr. Martínez: somete a observación Acta anterior Nº 1.258 Extraordinaria remota de fecha viernes 12 de marzo de 2021. No habiendo observaciones se da por aprobada.

**2. AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR LICITACIÓN ID N° 5300-1-LQ21, “ADQUISICIÓN DE COMIÓN MULTIPROPÓSITO, CASABLANCA”, CÓDIGO BIP N° 30325272-0**

Presidenta Srta. Ordóñez: cede la palabra a don Claudio Espinoza.

Sr. Espinoza: informa que, es un proyecto Código BIP, por lo tanto son fondos que les cedió el Gobierno Regional en base a una solicitud de un par de años atrás, y que finalmente se está concretando. Comenta que, esto consta de un camión multipropósito el cual se detalla en el siguiente equipamiento: consta de un polibrazo capaz de transportar bateas en este caso el proyecto viene con seis tinas de 15 metros cubico cada una, dos con tapas que inclusive servirían para transportar residuos sólidos domiciliarios en el caso de sobrecarga de los recolectores. Y las otras cuatro tinas son sin tapa, todas estas no superan la altura de un metro sesenta, un metro setenta; entonces qué finalidad tienen, en que puedan organizar operativos en distintos puntos de la comuna para la disposición de voluminosos, lo cual hoy en día el municipio esto lo espera con ansias ya que los va a ayudar muchísimo. Comenta que, además, este maravilloso camión trae una plataforma, que si bien el polibrazo no está cargando una tina, carga una plataforma en la que lleva un hidroelevador que se conecta al sistema hidráulico del camión, y les servirá para alzar hombres como se llama a este equipo, es un alza hombre, y hacer podas, verificación de luminarias en algún futuro, así que tal como lo dice el proyecto es un camión multiuso, multipropósito.

Presidenta Srta. Ordóñez: ofrece la palabra.

Concejal Sr. Aranda: señala que, revisando las bases del mercado público de la ID N° 5300-1-LQ-21, le gustaría que don Claudio aclarara algunas cosas con respecto primero, a la oferta técnica que se le asigna 40% el puntaje, entre la empresa Pena Spoere y Cía. Sociedad Anónima, y la Comercial e Industrial USIMECA Chile Ltda. Comenta que, en la oferta técnica hay una diferencia de $16.441.756.- la diferencia entre la oferta técnica del que más ofrece y el menos que ofrece, ahí se le asigna el total, ahí es la empresa que gana la licitación tuvo el menor puntaje, y el puntaje fue de 36.15. Señala que, tiene esa duda de diferencia, que es tanto el dinero que hay entre la que más oferta y la que menos oferta. Lo otro que le llama demasiado la atención de esta licitación, tiene que ver con la evaluación del plazo de entrega, donde la Empresa Comercial Industria Usimeca Chile Ltda., hará la entrega del camión multipropósito en 7 días, y la otra oferta 34 días, hay una diferencia de más de veintisiete días entre una y otra. Lo otro que le llama la atención, que también en las bases de licitación, a la entrega se le dé tanto porcentaje, que la empresa gane la licitación más que por la oferta económica gane por la oferta de entrega. Entones, ahí se ganó lejos el porcentaje del 30% la empresa que se adjudicó, y la empresa que se adjudicó a la parte económica tuvo el menor porcentaje del 6%. Por tanto, quiere que también que se le explique eso, que un camión multipropósito, de esa envergadura que se habla y de ese valor de casi ciento setenta millones de pesos, pueda entregar un camión en siete días; lo cual podría ser al menos que la empresa haya tenido el camión comprado listo para esta licitación lo pueda preparar en siete días, siendo que el camión limpiafosas se demoró tanto. Lo otro que no le cuadra, sumando los porcentaje del punto de evaluación, hay dos que son incoherentes; uno tiene que ver con Technology Motor Group Sociedad Anónima, que en la evaluación del puntaje final tiene 87, y en lo personal sacó que el porcentaje es 87.45. Y, en cuanto a la empresa ganadora, el porcentaje que se da es 84%, y en lo personal sacó 93.65; entonces hay una diferencia de porcentaje también en eso. Lo otro que quiere consultarle a don Claudio, tiene que ver con que los documentos por ejemplo, el documento de la evaluación técnica que se hizo, les hicieron la entrega ayer 15 para que la puedan estudiar. En lo personal, estuvo hasta las dos de la mañana revisando la evaluación de esta licitación, y esta tuvo un cierre de acuerdo a las bases y cuando se publicó eso y se licitó el 26 de febrero de 2021 se cerró las ofertas técnicas, y se les entrega el documento el día 15; entonces se les deja apenas uno o dos días para poder estudiar una licitación que es gigantesca. Por tanto, quisiera pedirle a don Claudio que por favor les entregue los documentos antes para hacer un estudio más acabado. Pero, estas son las observaciones que pudo hacer a esta licitación, y la que más le llama la atención es la entrega de la oferta de los siete días que hace la empresa, y que en realidad no sabe al menos que se haya tenido el camión listo, se podría aceptar que esta empresa haya ganado la licitación. Lo otro que le gustaría señalar, es respecto a quienes hacen las bases y pueden ver las ofertas técnicas, es que coincida lo que se dice en las bases y en lo que se les entrega como documento. Por ejemplo dice: entrega de los requisitos, cumplimiento de los requisitos; plazo de entrega, plazo ofertado; precio que sale en la base y lo que se les entrega se pone valor ofertado. Comenta que, aunque coinciden, cree que ciertamente hay una diferencia que llama la atención cuando se empieza a analizar el documento. Señala que, dice “bases y servicio y asistencia técnica: 5%; oferta post venta, y en el documento que se les entrega dice “garantía ofertada”. Entonces lo que dice en las Bases debiera ser lo que sale exactamente cuando se analizan las evaluaciones de las empresas que están postulando. Esas son sus dudas para don Claudio y también al director de Secplan, respecto a la enorme diferencia que son los siete días de entrega, en relación a los veinticuatro; y una diferencia que no es menor de $16.451.756.-.

Presidenta Srta. Ordóñez: cede la palabra.

Sr. Espinoza: al respecto, señala que en primer lugar, respecto a los plazos de entrega que al concejal le llamó tanto la atención la diferencia de un oferente a otro, a ellos también les llama la atención. Pero, si se ve el segundo oferente, también ofertó diez días, por lo tanto lo que puede opinar de esa situación, es que estas empresas se dedican a comercializar vehículos, por lo tanto estas dos otras empresas tenían en stock los camiones, y la tercera no lo tenía entonces no se comprometió con plazos menores. Porque, hoy en día los camiones están rodando por tierra desde Brasil, es por ello que si se ven las bases se da hasta un máximo de 4.000 kilómetros para que puedan ser entregados estos camiones. Ahora, las dos empresas que están en el primero y segundo lugar, seguramente los tenían en stock, es por eso que faltaron siete y diez días, y la tercera ofertó 35 días de entrega. Más allá de eso, desconoce la realidad de las empresas, pero lo único que sabe, es que las tres empresas se dedican a la comercialización, al equipamiento de vehículos, y especialmente a las oportunidades de negocio con el Estado; entonces se imagina que manejarán camiones en stock, más allá desconoce, son las ofertas que se presentaron. Respecto a la diferencia del precio, señala que el oferente que más plazo ofertó quiso llegar al alto de la licitación ofertando un bajo precio, el monto disponible, el monto disponible entregado por el Gobierno Regional eran $190.000.000.- con IVA incluido, por lo tanto de ahí para abajo, cualquier gestión es beneficiosa. Y, en este caso, el que quedó en tercer lugar, dado que sacó un bajísimo porcentaje en el plazo entrega en comparación, dado que la fórmula se calcula en comparación contra la mejor oferta, y la mejor oferta eran siete días. Por lo tanto, obviamente ellos se ganaron el 30%, el segundo lugar el 21% (ofertaron 10 días), y apenas un 6% el tercer oferente que ofertó 35 días. Por lo tanto, esa sumatoria, aunque hay una diferencia de quince, dieciséis millones de pesos, la fórmula final arroja una ponderación baja para ese oferente.

Concejal Sr. Aranda: al respecto, señala que faltan los puntajes en la evaluación técnica porque no coinciden, no sabe si eso puede afectar en la licitación o no, porque por ejemplo: ahí dice 94, y según su cálculo era 93.65, y la segunda dice 87, y es 87.45. Señala que, lo otro que no encontró en las bases son las características técnicas del camión, no saben qué camión es, si es un camión Mercedes Benz, si es un camión Mack Gif, si es un camión Freightliner  (…)

Sr. Espinoza: interviene señalando que, si busca el ID está en las ofertas, pero ahora lo puede mencionar en rasgos generales. Señala que, en base a las características que solicitaron en la base técnica, en lo personal lo que buscó como unidad técnica fue darle comodidad al operario, y en los últimos camiones que han llegado siempre ha buscado eso. Es decir, que los camiones sean automáticos, tengan volante regulable, y asientos neumáticos con regulación a gusto del operario, especialmente con el tema de la transmisión que sean automáticos. Informa que, en este caso ofertaron un camión de la marca Voltkswagen, modelo 17280, con trasmisión automática, y las otras características técnicas que mencionaba: volante regulable, asiento regulable; esto con el fin de dar comodidad para el operario.

Presidenta Srta. Ordóñez: señala que le llama la atención que este oferente tenga una garantía por 19 meses, versus los otros dos oferentes son 24 meses. Consulta si en ese caso no aplican ninguna suerte de castigo o menos puntaje, o menos ponderación; porque significa que después de los 19 meses, como municipalidad tendrán que hacerse cargo de la garantía si es que llegase a pasar algo con este tipo de vehículo.

Sr. Espinoza: al respecto, señala que lamentablemente en los parámetros, si no se equivoca, estaba en el mismo rango de porcentaje, entre 18 y 24 meses. Por lo tanto, hayan ofertado 24 o 19 en este caso el ganador, se daba la misma ponderación porque las bases estaban así.

Sr. Palma: agrega que la garantía mínima parte desde un año en este caso, y después se asigna un puntaje de evaluación cuando oferta mayor plazo.

Presidenta Srta. Ordóñez: señala que, entonces entre 19 y 24 es el mismo porcentaje de ponderación.

Sr. Palma: responde que sí. Señala que, entre 18 y 24 meses, entre 12 y 18 meses, esos son los rangos; y ofrece 19 meses por tanto está dentro del puntaje máximo.

Sr. Espionoza: respecto a la consulta del concejal Aranda, referente a los decimales finales de la evaluación, sobre lo cual tiene toda la razón. Porque, si se destacan los decimales, Technology Motor Group termina con un 87.45, y Usimeca con un 93.65, y no un 94% que lo estaba aproximando la fórmula. No sabe si el área jurídica o de Secplan les puede señalar si eso les puede afectar para corregirlo, o se puede mantener.

Sr. Palma: al respecto, señala que el oferente será el mismo, no varía en este caso.

Concejal Sr. Aranda: consulta qué dice jurídico, con respecto a la diferencia.

Sr. Rivas: al respecto, señala que efectivamente la diferencia de decimales en la medida de que no altere el ganador de la licitación no va a producir ningún efecto contrario al proceso. Ahora, idealmente el común natural hubiera sido perfecto se hubieran consignado los decimales, pero se aproximaron los valores y se enteraron. Pero, en la medida que no se alter quien fue el ganador de la propuesta, habiendo aplicado los decimales, no generará ninguna consecuencia al resultado de la licitación.

Concejal Sr. Salazar: señala que se había dicho que con la compra de este camión, que también iba a servir para las luminarias; y si es así se agradece, ya que se tienen grandes problemas con las luminarias en Casablanca.

Presidenta Srta. Ordóñez: consulta al abogado si el acuerdo quedaría con el 94%, o lo dejan de inmediato con el 93.5%.

Sr. Rivas: responde que, preferiría hacer la corrección para dejarlo consignado con los decimales como corresponde.

Presidenta Srta. Ordóñez: señala que, entonces el acuerdo no se tomaría ahora.

Sr. Rivas: responde que, sí, se hace la corrección de la nota porcentual no más, en donde dice 94% habría que corregir, y colocar en su lugar la razón porcentual que corresponde.

Sr. Espinoza: informa que sería 93.65%.

Presidenta Srta. Ordóñez: somete a votación de los Sres. Concejales, autorizar la adjudicación y contratación para la “Adquisición Camión Multipropósito, Casablanca”, financiado por el Gobierno Regional de Valparaíso, Código BIP N° 303225272-0”. Conforme a Licitación ID 5300-1-LQ21, al oferente “Comercial e Industrial USIMECA CHILE LIMITADA”, R.U.T. N° 76.160.860-6, que obtuvo un puntaje final ponderado de 93.65%, por un monto total de $170.646.000.- IVA incluido, con un plazo ofertado de entrega del equipo en 7 días hábiles.

**ACUERDO N° 4.377:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda autorizar la adjudicación y contratación para la “Adquisición Camión Multipropósito, Casablanca”, financiado por el Gobierno Regional de Valparaíso, Código BIP N° 30325272-0”. Conforme a Licitación ID 5300-1-LQ21, al oferente “Comercial e Industrial USIMECA CHILE LIMITADA”, R.U.T. N° 76.160.860-6, que obtuvo un puntaje final ponderado de 93.65%, por un monto total de $170.646.000.- IVA incluido, con un plazo ofertado de entrega del equipo en 7 días hábiles.”

**3. VARIOS**

**3.1. Acuerdo: Autorización Baja de Bienes Liceo Manuel de Salas**

Presidenta Srta. Ordóñez: informa que la directora de Educación les pidió dar de baja unos equipos que presentará, son equipos computacionales y estantería. Se solicita dar da baja equipos computacionales, impresoras del Liceo Manuel de Salas que se encuentran en mal estado, y un mobiliario que se encuentra deteriorado.

Somete a votación de los Sres. Concejales, autorizar dar de baja Bienes del Liceo Manuel de Salas que se encuentran deteriorados, y son los siguientes:

1.- 4 Estantes de madera con doble puerta, mal estado.

2.- 5 Impresoras HP mal estado.

3.- 11 PC modelo ML Gix con procesador y fuentes de poder inutilizadas.

4.- 4 PC marca Olidata en mal estado, con fuentes de poder deterioradas.

5.- 5 PC sin marca rearmados, en mal estado.”

**ACUERDO N° 4.378:** “Por unanimidad el H. Concejo Municipal, se autoriza dar de baja Bienes del Liceo Manuel de Salas que se encuentran deteriorados, y son los siguientes:

1.- 4 Estantes de madera con doble puerta, mal estado.

2.- 5 Impresoras HP mal estado.

3.- 11 PC modelo ML Gix con procesador y fuentes de poder inutilizadas.

4.- 4 PC marca Olidata en mal estado, con fuentes de poder deterioradas.

5.- 5 PC sin marca rearmados, en mal estado.”

Presidenta Srta. Ordóñez: al respecto, consulta a la Srta. Susana Vicencio o al secretario, si hicieron llegar este informe a los Sres. Concejales.

Sra. Vicencio: responde que, al menos en lo personal no lo hizo llegar en forma directa, pero puede enviar el detalle a los Sres. Concejales.

Presidenta Srta. Ordóñez: señala que, entonces la Sra. Susana Vicencio se compromete en hacer llegar la información respecto al acuerdo.

**3.2. Entrega de informe a Concejala Srta. Karen Ordóñez U.**

Sr. Secretario municipal: entrega informe de la Dirección de Relaciones Públicas Protocolo Cultura y Turismos, para la Concejala Srta. Karen Ordóñez, mediante Memo N° 43/2021.

**3.3. Consulta: Concejal Sr. Fernando Aranda B.**

Concejal Sr. Aranda: señala que, antes de iniciar sus puntos varios, quiere decir que Casablanca está en una situación bastante compleja con respecto a la pandemia. Informa que, hoy día se tienen 60 casos activos, un total acumulado de 705, en un día fallecieron 2 personas, lo que llevan acumulado 24 personas fallecidas en Casablanca; 13 en el año 2020, y solamente en lo que va del año 2021 llevan 11, lo que son bastantes personas en menos de tres meses. Comenta que, la tasa de incidencia para la comuna de Casablanca es 205.7, una de las más altas de la región, que hoy día las autoridades regionales y provinciales no se han referido al tema de Casablanca, lo que preocupa bastante. También preocupa bastante, que el hospital Carlos Van Buren, como lo mencionó ayer el presidente del Colegio Médico don Luis de la Torre, está colapsado, se suspendió la atención entre los pacientes en el consultorio adosado al hospital Carlos Van Buren, lo cual les afecta directamente como ciudadanos de Casablanca, porque los pacientes de mediana complejidad y graves son trasladados por coronavirus al hospital Carlos Van Buren, y también por otras patología, por accidentes vasculares, accidentes del tránsito, y otras patologías que requieren UCI o cuidados intermedios también son trasladados al mismo hospital. Y, todos los pacientes que requieren atención secundaria, por especialistas, por traumatólogo, ginecólogos, internistas, cardiólogos, se ven justamente en este hospital adosado al hospital Carlos Van Buren. Por lo tanto, la situación para Casablanca es bastante compleja, y ahí quisiera consultarle al alcalde o a la Srta. Presidenta, cuáles son las medidas que ha tomado el Gobierno Regional o Provincial y comunal para enfrentar esta etapa, que en lo personal cree que es la etapa más dura en este momento.

Presidenta Srta. Ordóñez: consulta al Alcalde, si tiene alguna conversación que les pueda transparentar, o don Jorge Rivas como miembro de la comisión de salud, o de covid, que informe respecto del trabajo que han tenido con el hospital. Conocer respecto a las conversaciones con el Servicio de Salud respecto a las condiciones en que se encuentra Casablanca, cuáles son las medidas, cuál es el panorama, qué se vislumbra, pasarán a cuarentena, en qué situación están.

Alcalde Sr. Martínez: informa que el día de ayer tuvieron problemas con la cantidad de dosis que le llegaron al hospital, por tanto el hospital tuvo que dejar de vacunar un tiempo, pero luego mandaron más de mil dosis según le dijo el Seremi anoche con el cual habló. El problema de la cantidad de camas usadas, no es un problema de la V región, es un problema a nivel nacional. Hoy veía las noticias, y está el 98% de las camas del país usadas, algo que viene advirtiendo las autoridades de salud hace bastante rato; y es por eso que se pasó a fase uno a Valparaíso. Pero, finalmente hay problemas importantes en lo que va a ser la atención hospitalaria, y es por eso que tienen que cuidarse, porque ese problema es un problema que ha sido a nivel mundial; vieron lo que pasó en Estados Unidos, donde han colapsado los servicios de salud. Es por eso que tienen que tomar todas las medidas del caso, cuidarse y que no se siga enfermando más gente. Agrega que, desgraciadamente estos son temas que no se solucionan de un minuto para otro, y se comprenderá que el tener camas UCI de un minuto para otro es muy difícil hacerlo; así que esto es lo que puede contar. Señala que, ha estado en contacto con el Intendente, ha estado en contacto con el Sermi de Salud viendo donde se puede hacer efectivamente un avance, y que es con el tema de las dosis que habían tenido ese problema el día de ayer, y se comprometieron a que no se iba a repetir. Pero, el otro tema, es un tema que está vulnerable no solo Casablanca, sino que la región entera.

**3.4. Solicitudes: Concejal Sr. Fernando Aranda B.**

Concejal Sr. Aranda: “Sra. Karen Ordóñez Urzúa, Presidenta del Concejo I. Municipalidad de Casablanca. Oficio N° 1 del 03/21, Fiscalización de Licitación ID 4546-5-LE20. Asunto: “Multas y Consultas”, Casablanca 16 de marzo de 2021”. De acuerdo a la Ley 19.695 Título III, Artículo 279, letra h) de la facultad del concejal para solicitar información y realizar propuestas a través del concejo municipal, es que solicita lo siguiente:

1. Sr. Patricio Marín Moreno, Director de Gestión Medioambiente, entregar un informe de la Licitación ID-4546-5-LE20, Convenio de Suministro para la adquisición de 500 árboles crespones para ser plantados en la comuna de Casablanca. En Julio: 120; Agosto: 120; Sept. 120; Octubre: 60; Noviembre: 50; Diciembre: 30. Adjudicado al oferente “Vivero Terranova Cía. Ltda.”, R.U.T. N° 76.226.220-K, por la suma de $17.850.000.- IVA incluido. Consulta, la empresa cumplió con el suministro de los 500 crespones en las distintas zonas de Casablanca. b) Cuántos crespones no cuajaron y cuál sería el motivo, los que han sido repuestos las unidades faltantes, ejemplo: calle Matucana al llegar a Chacabuco. Esto, porque se inauguró la calle Matucana hace muy poco, y en la parte derecha yendo hacia Chacabuco faltan dos crespones, y debieran estar ya bastante cuajados y crecidos en ese sector y en otras zonas de Casablanca. c) Saber si a la empresa se le cursaron las multas correspondientes al cumplimiento del contrato a la empresa “Vivero Terranova Cía. Ltda.”.

2. Dado la crisis sanitaria por la pandemia por coronavirus, y falta de camas UCI y UTI en el hospital Carlos Van Buren, solicita conocer las medidas sanitarias que se tomaran para Casablanca, en este caso que la situación de pacientes de mediana y alta complejidad requieran. Comenta que, ya se sabe que el hospital Carlos Van Buren está poniendo ciertos requisitos al traslado de pacientes desde Casablanca a ese hospital de referencia, siendo que el hospital de Casablanca es un hospital de muy baja complejidad, y que tiene exámenes de laboratorio que son exámenes en seco.

3. Solicita encarecidamente aumentar la fiscalización de los inspectores municipales para el cumplimiento del Paso a Paso en Transición y cuarentena en la comuna, dado que en el trabajo comunal ven que el comercio local, debiendo cerrar todos los días a las 20:00 horas, está cerrando más tarde por desconocimiento o por incumplimiento del Plan Paso a Paso. Comenta que, es ahí donde se necesita la fiscalización de los inspectores municipales, y también la difusión de los medios digitales y las redes sociales de la municipalidad, para decirle a la gente que en esta fase, y en la fase de cuarentena el comercio tiene que estar cerrado los fines de semana, los gimnasios cerrados, los restaurantes cerrados, los bares y similitudes también tiene que ir cumpliendo en el Plan Paso a Paso, Fase dos y cuarentena.

**3.5. Consulta: Concejal Sr. Ricardo Castro S.**

Concejal Sr. Castro: señala que quiere hacer una consulta en general, y no sabe si alguno de los presentes la podrá responder, y que tiene relación con el tema covid, o para tomar apuntes y poderla trasmitir a las autoridades de salud que correspondan. Comenta que, en el día de ayer estuvo con una vecina de Casablanca que tiene algunas complicaciones de salud con su familia, incluyendo también su hijo, y le comentaba que el viernes se empiezan a vacunar a los niños crónicos de dieciséis años hacia arriba, y ellos necesitan la vacuna Fayser que se puede colocar desde los dieciséis hasta los dieciocho años, la cual no se está colocando en la comuna. Consulta, si habrá alguna posibilidad de que la municipalidad coloque buses para que se puedan transportar los niños con un apoderado; porque la vecina le decía que en Casablanca están colocando la Sinovac, y en el estadio Sausalito están colocando la Pfizer. Ahora, no sabe si alguien de los presentes que integran la mesa con el hospital, podría hacer mención a esta consulta que hace la vecina, o conseguir algunas dosis para traer a Casablanca.

Presidenta Srta. Ordóñez: al respecto, lo que ha conversado con el hospital al respecto, es que justamente ese tratamiento y ese tipo de dosis, requieren unas dosis especiales, y es por eso que no han llegado a Casablanca, porque también tienen otro tipo de tratamiento; pero no sabe si es posible solicitar que lleguen también esas dosis. Consulta al Alcalde, al concejal Fernando Aranda, a don Jorge Rivas si tienen algo que señalar considerando que han participado de la mesa covid.

Alcalde Sr. Martínez: al respecto, señala que efectivamente es cosa que lo coordinen, ver cómo hacer un levantamiento de cuántas son las personas que la necesitarían, y coordinar si los mandan hacia allá, o si pueden conseguir, ya que hay distintos tipos de vacunas, hay unas que tienen que tener temperaturas y protocolos distintos. Entonces, ver qué es lo más factible, si llevar nuestros niños a otro lugar, que cree que es lo lógico, más que cambiar el sistema de vacunación que se tiene acá. Pero, tendrían que coordinarlo y verlo, pedirle la coordinación a don Alfonso Jiménez, ya que es quien está administrando la municipalidad en este minuto.

Concejal Sr. Castro: agradecería ya que sería sumamente importante, ya que son varias las mamitas que están preocupadas por ese aspecto.

**3.6. Solicitud: Concejal Sr. Iván Durán P.**

Concejal Sr. Durán: solicita que a través del concejo se pueda realizar una investigación externa a la Dirección de Educación a través de Jurídico, en atención a los dineros FAEP que se han devuelto y que no se han ocupado en proyectos por Casablanca. Señala que, hace aproximadamente dos años atrás, todo el Colegio de Profesores, Cristian Vargas y otros profesores más, hicieron protestas porque los colegios no estaban bien, no había internet, el colegio de la Escuela Manuel Bravo los pisos estaban deteriorados, lo mismo que en la Escuela Arturo Echazarreta. Comenta que, solicitó documentos por Transparencia, y han podido ver que en el año 2015 se devolvieron $35.424.000.- y que bastante dinero para poder hacer obras y proyectos para Casablanca. Señala que en el año 2016, se devolvieron $77.969.000.- en el año 2017, y que tiene que entregarse, porque todavía no se sabe si se entregó o no, son $272.528.414.- y el año 2018 también tendría que haberse devuelto dinero, pero se solicitó una prórroga, y es ahí donde está su duda. Primero que todo, son $384.000.000.- que la municipalidad de Casablanca no ha utilizado en proyectos, y ha tenido o tiene que devolver en este momento. Y, la excusa que se manifestó a través de documentos de la municipalidad, es que hubo serios desmanes en Casablanca a raíz del estallido social. Y la concejala Ordóñez como Presidenta, y como concejales también saben que, en Casablanca, aparte del deterioro al supermercado o a un peaje, en ningún colegio hubo deterioros que no se pudo continuar haciendo alguna obra. Aparte de eso, también es la excusa de la municipalidad, y dice que es por la época de la pandemia. Pero, solicita una investigación para ver las responsabilidades que le pudiese caber a la directora de Educación en este caso, pero a la vez como Cuerpo Colegiado, y solicita su anuencia a la Presidenta, que se informe también a la Contraloría General de la República, porque aquí el sostenedor tiene nombre y apellido, es Rodrigo Martínez Roca, el Alcalde de la Municipalidad de Casablanca. Entonces, solicita que se haga esta investigación, porque realmente cuando hablan de educación, no puede ser posible que en la municipalidad se estén devolviendo dineros que mencionó, y que asciende a la suma de $384.000.000.- más aún que todavía hay que ver qué proyecto no se va a cumplir del FAEP 2018, que le dieron a través de la Resolución 441, se dieron 90 días más. Por tanto, solicita a través de la concejala Karen Ordóñez como Presidenta del concejo, que se pueda conjuntamente con el alcalde subrogante don Alfonso Jiménez, se pueda hacer una investigación por un Depto. externo, y a la vez solicitar que aquí hay hechos falsos, ya que no hubo deterioros en los establecimientos educacionales, como se pide por prórroga, y los documentos los adjuntará para que la Presidenta los pueda ver.

Presidenta Srta. Ordóñez: al respecto, solicita al concejal que formalice su reclamo y su petición, porque lo que está pidiendo en definitiva es una investigación sumaria por parte del municipio hacia el Daem, no puede ser un organismo externo. Es la municipalidad la que determina el fiscal que va a investigar y hacer el sumario; para que esto suceda se lo pide por escrito al concejal, y cree que el resto de los concejales está de acuerdo, le gustaría escucharlos. Ahora, no sabe como iría el acuerdo, porque habría que redactarlo, pero mientras tanto que el concejal Durán mande por escrito la solicitud de sumario, así redactada como tal.

Concejal Sr. Durán: al respecto, indica a la Presidenta que así lo está haciendo, está comunicando primero. Pero, cuando solicita que un Depto. externo que no sea Educación, se está refiriendo que sea jurídico, el departamento que disponga el alcalde subrogante. Pero, hará llegar el documento a la Presidenta del concejo para que se pueda hacer la investigación correspondiente.

**3.7. Observación: Concejal Sr. Iván Durán P.**

Concejal Sr. Durán: señala que, encuentra muy bueno el camión multiuso, ya que en otras comunas se usa, como en Algarrobo, y también para ver los problemas de las luces que hoy día se tienen problemas. Comenta que, hace dos semanas atrás dio a conocer un problema de luminarias, y hoy nuevamente reitera otro problema de luminarias que es en Roberto Loyola con calle O´Higgins. Ahora, sabe que se podría decir nombres, pero las personas los tiene grabados, y si la Srta. Presidenta quiere se los comunica por interno, pero si lo dice por pantalla también hay problemas para ellos.

**3.8. Solicitud: Concejal Sr. Iván Durán P.**

Concejal Sr. Durán: solicita al alcalde subrogante, si puede ver el proyecto de resumidero de aguas lluvias que se encuentra en la Villa San José María y que no se ha dado una solución; porque según el pensamiento anterior era porque no llovía, y vale treinta y dos millones de pesos. Entonces, indica a la Presidenta que es un peligro inminente, y podrían llegar a un acuerdo hoy o mañana, o cuando se disponga para que esto se haga lo más rápido posible para evitar un accidente de un menor de edad.

**3.9. Observación: Alcalde**

Alcalde Sr. Martínez: solicita la palabra.

Presidenta Srta. Ordóñez: cede la palabra.

Alcalde Sr. Martínez: al respecto, señala que en lo personal es bastante más positivo que el concejal Durán para ver las cosas cómo van avanzando. Señala que, no sabe cuál es el objetivo que tiene el concejal Durán con respecto a los FAEP 2018, cree que él estaría feliz que les quitaran esos fondos y decir “la Municipalidad de Casablanca administra mal” porque está poniendo desde el punto de vista que no hay razones para haber podido pedir un aplazamiento para poder ejecutar estas obras. Y, quienes finalmente serían perjudicados es la educación de Casablanca y nuestros niños, eso es por un lado. Ahora, respecto al camión multipropósito que acaban de aprobar, en lo que significa el sacado voluminoso, el poder tener un camión a disposición para que la gente pueda dejar ramas, basura, y todas las cosas que se necesitan dejar.

**3.10. Información: Alcalde**

Alcalde Sr. Martínez: por último, dará una buena noticia al concejo, porque como sabe la Presidenta, él es una persona que goza y le gustan los avances de la comuna, y no anda detrás de los problemas y las cosas malas, porque eso envenena el alma finalmente. Decirle a la gente de Lo Ovalle que lleva muchos años a la espera 43-08 subsidios rurales, decir que se consiguieron el financiamiento, y hace este anuncio para que todas esas familias del sector de Lo Ovalle que tienen su terreno y que están esperando hace años esto. Así que solamente poner al tanto al concejo de noticias positivas, y que no se olviden que lo importante es ir mejorando de la enseñanza, lo que significan los inmuebles de nuestros alumnos, y no por tratar de sacar una ventaja política, tratar de que la comuna pierda una cantidad importante de recursos, que es lo que está tratando de hacer el concejal Durán.

Concejal Sr. Durán: solicita la palabra, ya que aquí el señor Rodrigo Martínez le atañe a su persona, y cree que es importante poder hablar.

Presidenta Srta. Ordóñez: cede la palabra.

Concejal Sr. Durán: al respecto, señala que cuando manifiesta que se deben devolver $384.000.000.- que la municipalidad no ocupó, lo únicos perjudicados, y la Presidenta ha sido ocho años concejala y lo puede entender, nuestros estudiantes son los que han perdido. O sea, se devolvieron trescientos ochenta y cuatro millones de pesos que realmente podrían haber servido por ejemplo, para que los jóvenes tuviesen preuniversitario gratis, para que nuestros jóvenes pudiesen tener viajes de estudio, y para que nuestras salas se puedan arreglar. Por eso, aquí no hay un ataque político, simplemente es preocuparse de nuestros niños.

Presidenta Srta. Ordóñez: interviene señalándole al concejal que eso se puede investigar, y preuniversitario gratis se tiene. Indica al concejal Durán que el punto se cierra porque habrá una investigación a pedido del concejal; pero también hay que ser coherente con la realidad, y todos saben porque son miembros de la comisión de educación que preuniversitario gratis tienen.

Concejala Sra. Ponce: al respecto, cree que esto no es una conversación y esto no es un “pimponeo” en un tema tan delicado y en una acusación tan grave como la que se está haciendo. Para eso existen las comisiones, han tenido la oportunidad de conversar, estuvo hace un rato la Sra. Susana Vicencio, y cree que acá como decía don Rodrigo, aquí se está para avanzar y solucionar, y no estar con discursos populistas y acusaciones tan graves como las que se están realizando el día de hoy. Cree que la idea es poder hacer una comisión, conversar con la Sra. Susana Vicencio, hacer una revisión, y ver qué es lo que está sucediendo, o a base de qué don Iván están haciendo este tipo de acusaciones con respecto a ese financiamiento.

Presidenta Srta. Ordóñez: indica a la concejala que por eso el concejal Durán va a compartir los antecedentes con el concejo, para que todos estén de acuerdo en solicitar una investigación.

**3.11. Consulta: Concejala Sra. Ilse Ponce A.**

Concejala Sra. Ponce: señala que tienen unas consultas, las cuales las conversó ayer en el Depto. Social, el Alcalde subrogante don Alfonso Jiménez, pudiese ver las fechas de la beca Alcalde, para algunos universitarios que le están consultando, que ya tienen que comenzar a viajar en el próximo semestre.

**3.12. Aclaración: Concejal Sr. Oscar Salazar C.**

Concejal Sr. Salazar: aclara y le recuerda al Alcalde que los concejales están para fiscalizar, más allá que les duela a algunos. Aquí nadie quita que hable uno lo que tenga que hablar, porque están fiscalizando, hay gente que no les gusta es cosa de ellos; pero aquí ellos como concejales están para fiscalizar y para dar ideas de algunos proyectos, y se han dado buenas ideas de proyectos que hoy día están debajo de la alfombra.

**3.13. Solicitud: Concejala Srta. Karen Ordóñez U.**

Concejala Srta. Ordóñez: “Solicitud Depto. de Tránsito y Transporte Público”. Señala que, a petición de familias y trabajadores del Hogar de Ancianos de la Fundación Las Rozas, solicitan al Depto. de Tránsito la instalación de paso de celebra en calle Inés Parada, producto de la alta velocidad que transitan los vehículos por esa zona.

**3.14. Solicitud: Concejal Srta. Karen Ordóñez U.**

Concejala Srta. Ordóñez: “Solicitud Depto. de Tránsito y Transporte Público”. Comenta que, vecinos de Casablanca están molestos por la constante circulación de vehículos con tronadores y música fuerte, incluso después del horario de toque de queda. Por tanto, solicita fiscalización e informe sobre las restricciones en el uso de estos aparatos y modificaciones.

**3.15. Solicitud: Concejala Srta. Karen Ordóñez U.**

Concejala Srta. Ordóñez: “Solicitud área veterinaria municipal”. Señala que, vecinos de Villa Magallanes, Costanera 1 y 2 han presentado quejas respecto a la tenencia irresponsable de perros y gatos en el sector. Se trata de mascotas con dueños que los mantienen en la calle durante el día, donde ensucian tanto la vía pública como los patios de los vecinos y se exponen a accidentes. Solicita informe de la gestión del área veterinaria municipal, y mayor fiscalización de la tenencia responsable de animales de compañía.

En nombre de Dios, La Patria y Casablanca, se cierra la Sesión a las 10:01 Hrs.

Observaciones:

El Secretario Municipal que suscribe, deja constancia que a la fecha de elaboración y envío del borrador de Acta, se recibieron solicitudes de informes de los Concejales Srta. Karen Ordóñez U., y Sr. Fernando Aranda B.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

KAREN ORDÓÑEZ URZÚA

PRESIDENTA DEL CONCEJO

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

RODRIGO MARTÍNEZ ROCA

ALCALDE

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

ILSE PONCE ÁLVAREZ

CONCEJALA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

IVÁN DURÁN PALMA

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

FERNANDO ARANDA BARRIENTOS

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

RICARDO CASTRO SALAZAR

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

OSCAR SALAZAR CATALÁN

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

LEONEL BUSTAMANTE GONZÁLEZ

SECRETARIO MUNICIPAL